

RIO GALLEGOS, 05 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.074/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra interpuesta por la Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en Ushuaia, Psp. María Elva DIAZ, mediante la cual solicita la extensión del cuatrimestre de las asignaturas Clínica Psicopedagógica I y Formal II correspondientes al 3° Año de la citada Carrera, hasta el 20 de Abril de 2010;

QUE dicho pedido se fundamenta en la imposibilidad de ajustarse al Calendario Académico ante la suspensión de actividades áulicas, la disponibilidad de los profesores para viajar en caso de exámenes finales, el cambio en la frecuencia de vuelos y la dificultad para conseguir plazas;

QUE por Notas Nros. 167 y 279/10 la Sra. Secretaria Académica y la Directora del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del presente trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, como medida de excepción, la extensión del cuatrimestre de las asignaturas Clínica Psicopedagógica I y Formal II correspondientes al 3° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia, hasta el 20 de Abril de 2010 y la inscripción, fuera de término, de los alumnos que corresponda en el 4° Año de la citada Carrera;

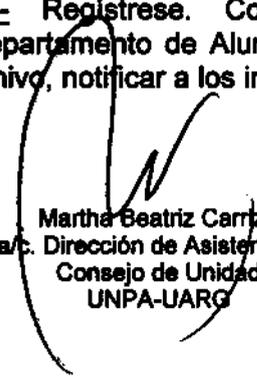
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR, como medida de excepción, la extensión del cuatrimestre de las asignaturas Clínica Psicopedagógica I y Formal II correspondientes al 3° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia, hasta el 20 de Abril de 2010.-

**ARTICULO 2°.-** AUTORIZAR la inscripción, fuera de término, de los alumnos que corresponda en el 4° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, y cumplido ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

233